

NOTIFICACIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la rambla de Lechuga, en el término municipal de Almería.

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30052.

Río: Rambla de la Lechuga.

Tramo: Tramo. Desde 2,8 km aguas arriba del puente nuevo de la CN-344 hasta éste, cuyas coordenadas UTM son:

M.D. Inicio: X=555619,51; Y=4081406,81.

Final: X= 555706,09; Y= 4078751,10.

M.I. Inicio: X=555743,53; Y=4081401,70.

Final: X= 555756,56; Y= 4078771,71.

Longitud (km): 2,8.

Términos municipales afectados: Almería.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se adjunta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada

la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis 3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde de la Rambla de la Lechuga en el término municipal de Almería, incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20.
Teléfonos para realizar consultas: 954 426 001/608 119 211.

Durante el plazo fijado con anterioridad, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y documento nacional de identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el Anexo a este anuncio, así como para todo aquél que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

Director General del Dominio Público Hidráulico: Javier Serrano Aguilar.

ANEXO

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DE LA LECHUGA, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA. NOTIFICACIÓN POR EDICTO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA

APELLIDOS / NOMBRES	POLIGONO / PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
ESCUADERO LOPEZ JUAN M.	34/12	04900A034000120000QL	Almería
SAT N 5321 BELLAVISTA	34/11	04900A034000110000QP	Almería
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	31/90004	04900A031900040000QF	Almería
	35/90001	04900A035900010000QQ	Almería
	35/90006	04900A035900060000QM	Almería
	35/90011	04900A035900110000QK	Almería
	39/90002	04900A039900020000QQ	Almería
	40/90003	04900A040900030000QE	Almería
	40/90004	04900A040900040000QS	Almería
	42/90008	04900A042900080000QO	Almería
CASADO GARCIA ANTONIO	34/22	04900A034000220000QD	Almería
	41/79	04900A041000790000QF	Almería
	41/35	04900A041000350000QW	Almería
LOPEZ CAMPILLO FRANCISCO	34/57	04900A034000570000QJ	Almería
LIROLA RODRIGUEZ JOSE	35/1	04900A035000010000QI	Almería
CAPEL LOPEZ BIENVENIDO	35/2	04900A035000020000QJ	Almería
EXPOSITO CAZORLA JOAQUIN	35/3	04900A035000030000QE	Almería
RAMON SANCHEZ MANUEL	35/40	04900A035000400000QZ	Almería
	35/41	04900A035000410000QU	Almería

APELLIDOS / NOMBRES	POLIGONO / PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
BRETONES CASTILLO MANUEL	35/42	04900A03500042000QH	Almería
LOPEZ MORALES MANUEL	35/43	04900A03500043000QW	Almería
MARTINEZ MARTINEZ ANTONIO	35/44	04900A03500044000QA	Almería
PASCUAL GONZÁLEZ ENCARNACIÓN	35/45	04900A03500045000QB	Almería
FERNANDEZ FERNANDEZ ESTEBAN	35/45	04900A03500045000QB	Almería
VIATOR SA	35/46	04900A03500046000QY	Almería
	35/107	04900A03500107000QB	Almería
RODRIGUEZ LOPEZ ANTONIO	35/47	04900A03500047000QG	Almería
RODRIGUEZ LOPEZ PILAR	35/48	04900A03500048000QQ	Almería
MARTINEZ FLORES MANUEL RAMON	35/49	04900A03500049000QP	Almería
LOPEZ CESPEDES JOSE	35/50	04900A03500050000QG	Almería
	35/104	04900A03500104000QH	Almería
CARRIQUE MAÑAS JUAN JOSE	35/52	04900A03500052000QP	Almería
SEGURA RUEDA MARÍA DEL CARMEN	35/52	04900A03500052000QP	Almería
	35/53	04900A03500053000QL	Almería
CAPEL LOPEZ JOSE MANUEL	35/54	04900A03500054000QT	Almería
BENETE CASTILLO FRANCISCO ANDRES	35/55	04900A03500055000QF	Almería
SUAREZ RODRÍGUEZ FRANCISCA	35/104	04900A03500104000QH	Almería
CIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD ISA	35/105	04900A03500105000QW	Almería
MARTINEZ FLORES JUAN	35/106	04900A03500106000QA	Almería
FERNANDEZ FERNANDEZ MANUEL	35/108	04900A03500108000QY	Almería
MARTINEZ FERNANDEZ VANESA	35/109	04900A03500109000QG	Almería
DESCONOCIDO	35/109	04900A03500109000QG	Almería
DESCONOCIDO	34/90000	04900A03490000000QM	Almería
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	41/9002	-	Almería
	34/9001	-	Almería
FERNANDEZ RODRIGUEZ JUAN	35/111	04900A03500111000QY	Almería
FERNANDEZ SANCHEZ TRINIDAD	35/181	04900A03500181000QP	Almería
FERNANDEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	35/182	04900A03500182000QL	Almería
FERNANDEZ SANCHEZ MARIA ENCARNACION	35/183	04900A03500183000QT	Almería
	35/184	04900A03500184000QF	Almería
CONSEJERÍA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES	35/90004	04900A035900040000QT	Almería
DESCONOCIDO	41/90002	-	Almería
MINISTERIO DE FOMENTO	42/9066	04900A042090660000QU	Almería
	CN-347	-	Almería
LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO	40/1	04900A040000010000QG	Almería
DESCONOCIDO	41/90002	-	Almería
MINISTERIO DE FOMENTO	42/9066	04900A042090660000QU	Almería
	CN-347	-	Almería
LOPEZ FERNANDEZ ANTONIO	40/1	04900A040000010000QG	Almería
MANZANO PEREZ ELENA	40/1	04900A040000010000QG	Almería
LOPEZ MANZANO MIGUEL	40/1	04900A040000010000QG	Almería
LOPEZ MANZANO ADELINA	40/1	04900A040000010000QG	Almería
LOPEZ MANZANO ANTONIO	40/1	04900A040000010000QG	Almería
AVILES LIGERO MIGUEL	40/1	04900A040000010000QG	Almería
LOPEZ MANZANO DOLORES	40/1	04900A040000010000QG	Almería
GONZALEZ SALMERON MANUEL	40/1	04900A040000010000QG	Almería
LOPEZ MANZANO ELENA DEL MAR	40/1	04900A040000010000QG	Almería
VARGAS LOPEZ ROSENDO (HDEROS DE)	40/2	04900A040000020000QQ	Almería
RODRIGUEZ SANCHEZ MANUEL	40/4	04900A040000040000QL	Almería
CARMONA SANCHEZ FRANCISCO	40/27	04900A040000040000QL	Almería
LOPEZ ESCUDERO JUAN ROGELIO	40/28	04900A040000280000QB	Almería
FERNANDEZ HERNANDEZ JUAN	40/29	04900A040000290000QY	Almería
CABEO GONZALEZ JUAN	40/85	04900A040000850000QE	Almería
TORRES VALDIVIA JESUS MANUEL	40/87	04900A040000870000QZ	Almería
TORRES GONZALEZ JUAN	40/88	04900A040000880000QU	Almería
	40/89	04900A040000890000QH	Almería
	40/91	04900A040000910000QU	Almería
TORRES GONZALEZ ANGELES	40/90	04900A040000900000QZ	Almería

APELLIDOS / NOMBRES	POLIGONO / PARCELA	REF. CATASTRAL	MARGEN
CASADO LEONA (DESCONOCIDO)	41/34	04900A041000340000QH	Almería
MARTINEZ EGEA PAULA (HEREDEROS DE)	41/56	04900A041000560000QX	Almería
FERNANDEZ FERNANDEZ JOSE MARIA	41/71	04900A041000710000QA	Almería
MALDONADO GUILLEN JUAN (HDEROS DE)	41/72	04900A041000720000QB	Almería
SEDEÑO ROMERO ENCARNACION	41/74	04900A041000740000QG	Almería
	42/17	04900A042000170000QQ	Almería
	42/37	04900A042000370000QS	Almería
QUIRANTES SEDEÑO M ISABEL	41/88	04900A041000880000QX	Almería
VENTURA RODRIGUEZ JOSE	41/89	04900A041000890000Q	Derecha
CASTILLO IDAÑEZ ANA MARIA	41/89	04900A041000890000QI	Derecha
QUIRANTES SEDEÑO ENCARNACION	41/90	04900A041000900000QD	Derecha
AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41/90003	04900A041900030000QK	Derecha
QUIRANTES GARCIA ANTONIO	42/37	04900A042000370000QS	Derecha
RODRIGUEZ FERNANDEZ JOSE	42/81	04900A042000810000QB	Derecha
	42/123	04900A042001230000QO	Derecha
PEREZ GARCIA MERCEDES	42/81	04900A042000810000QB	Derecha
DESCONOCIDO	34/90000	04900A034900000000QM	Derecha
DESCONOCIDO	35/90005	04900A035900050000QF	Izquierda
DESCONOCIDO	40/90000	04900A040900000000QX	Izquierda
DESCONOCIDO	42/90001	04900A042900010000QG	Derecha
DESCONOCIDO	42/90002	04900A042900020000QQ	Derecha

Málaga, 9 de septiembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, del trámite de audiencia del procedimiento incoado de oficio de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de la Rambla del Agua, en el término municipal de Almería.

A N U N C I O

NOTIFICACIÓN POR EDICTO DEL TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROCEDIMIENTO INCOADO DE OFICIO DE APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE LA RAMBLA DEL AGUA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE ALMERÍA

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.a) y f) de los Estatutos de la Agencia Andaluza del Agua aprobados por el Decreto 2/2009, de 7 de enero, y en virtud del artículo 241 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, en su redacción dada por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, incoó, mediante Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, del procedimiento de apeo y deslinde del dominio público hidráulico siguiente:

Referencia expediente: AL-30053.

Río: Rambla del Agua.

Tramo: Desde 700 m aguas arriba de la CN-344 y su desembocadura en el mar, cuyas coordenadas UTM son:

M.D.Inicio: X=562317,74; Y=4079699,62.

Final: X= 561656,12; Y= 4076711,99.

M.I.Inicio: X=562415,66; Y=4079623,30.

Final: X= 561768,27; Y= 4076720,99.

Longitud (km): 3,5.

Términos municipales afectados: Almería.

Provincia: Almería.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se notifica por medio del presente edicto, a la relación de interesados que se ad-

junta como Anexo, al no haber sido posible su localización por ser desconocidos, ignorarse su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, lo que a continuación sigue:

«La Dirección General del Dominio Público Hidráulico, en uso de las atribuciones que le están conferidas y con arreglo al artículo 242.bis.3 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, ha formulado el proyecto de deslinde de la Rambla del Agua, en el término municipal de Almería, incluido en el expediente de referencia.

Dicho proyecto se podrá examinar durante un plazo máximo de 15 días, a partir del día siguiente al de la presente publicación, en las oficinas habilitadas al efecto por la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, que se reseñan a continuación, debiendo concertar cita telefónica para ello:

Málaga: Agencia Andaluza del Agua, Paseo de Reding, 20.

Teléfonos para realizar consultas: 954 426 001/608 119 211.

Durante el plazo fijado con anterioridad, se podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que se estime pertinentes, a propósito de cualquier modificación que se pretenda introducir sobre la línea de deslinde.

Se le previene que, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, para poder acceder al expediente tendrá que acreditar documentalmente su condición de interesado, mediante la aportación del título de propiedad u otro de donde se pueda deducir que ostenta algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente actualmente en tramitación. En caso de personarse mediante representante será imprescindible que adjunte a la mencionada documentación el otorgamiento de la representación y documento nacional de identidad del representante.

Lo que se comunica para el general conocimiento y efectos oportunos de todos aquellos interesados relacionados en el anexo a este anuncio, así como para todo aquél que ostente algún derecho o interés legítimo que hacer valer en el expediente de deslinde referenciado.»

Director General del Dominio Público Hidráulico: Javier Serrano Aguilar.